

Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción	
Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5 >
Extranjero, año.....	40 >
Clases é individuos de tropa, mes....	1 peseta

Tarifa de anuncios	
Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25 >
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos

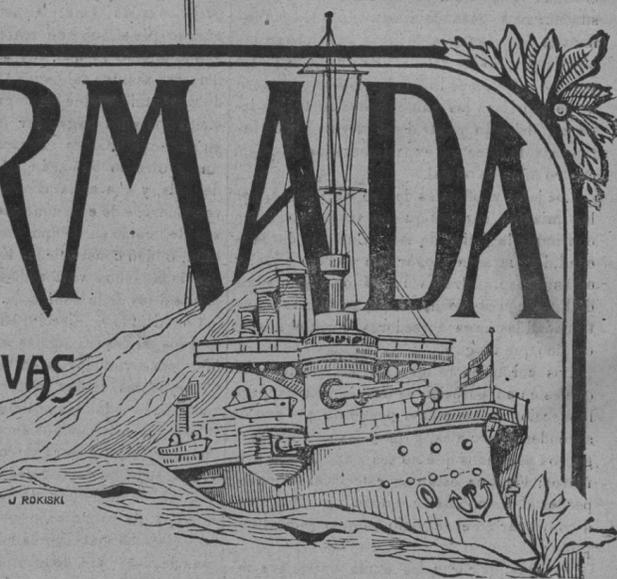


EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID
 Apartado núm. 436.



Notas del día

Lo de la Escuadra.

Dice algún periódico que por presiones diplomáticas se adjudicará la Escuadra: parte, á la Compañía inglesa; parte, á la francesa.

Adviértese á la simple vista que esas presiones vienen casi del mismo lado, al presente, dada la «entente» anglo-francesa.

Por lo demás, algunas otras razones habrá de más peso; porque si no, ese juicio quedaría por debajo del de Salomón y hasta del de Sancho Panza: es dar un pedazo del niño á cada madre que se presenta á disputárselo.

En el Parlamento.

Buen discurso el del Sr. Sol y Ortega: discurso que acredita que fué injusta la campaña hecha contra los periódicos que, como EJÉRCITO Y ARMADA, en primer término, sosteníamos que el movimiento catalanista era contrario á la nacionalidad española.

El Sr. Sol y Ortega, que es catalán y que ha venido triunfante en las últimas elecciones de Barcelona y se declara regionalista y autonomista dentro de la unidad de la Patria (defendiendo las tres unidades de la Nación española, la provincial y la municipal), acredita que merecíamos el nombre de enemigos de Cataluña, porque lo fuéramos del extravío de sentimientos que allí abrigaba (sobre todo en sus comienzos) el movimiento solidario.

Y además, ese discurso—y todo cuanto en él se dice y cuanto en él se denuncia y acusa—justifica la previsión con que procedió la situación liberal al establecer la ley de jurisdicciones, y cuán patrióticamente ha procedido esta situación al mantenerla.

En el Congreso

Pidió el Sr. Cervera que dimitiera el Sr. Polavieja su Presidencia del Consejo Supremo, porque había sido acusado por alguno ó algunos señores diputados; y á este respecto se recordó que el Sr. Montero Ríos había dimitido su puesto de Presidente del Tribunal Supremo por los desatinos que soñó la parte más ligera y exaltada de la opinión, cuando lo del supuesto parricidio de Varela, bajo pasional extravío que inspirara la prensa madrileña.

¡Vaya un recuerdo y una aplicación! Recordando ese caso, lo que se aprendería es á no hacer caso alguno de las campañas de escándalo, ni de la prensa que las explota, ni de los representantes en Cortes que las inician semejantes; pues aquello de la acción popular, que llevó á muchos á posiciones políticas y dinero á las arcas de empresas periodísticas, se repetirá cada vez menos. Hizo bien el Sr. Montero; pero no es cosa que al disparo de cualquier denuncia, más ó menos documentada, se pronuncie la opinión á su favor sin examen alguno. Entonces constituiríanse *trust* de infamadores (por supuesto fuera del Parlamento) que sustituirían y excederían en poder á los Tribunales.

Tampoco hay que poner á lo que diga cualquiera que denuncie oído de mercados. Hay que oír y atender á todos y á todos hacer justicia: denunciadores y denunciados.

El Sr. Conde de Albay.

Se defendió briosamente y acusó á los Sres. Nogués y Soriano.

Hay una nota al final de su discurso en que se trata de una labor parlamentaria recompensada no sabemos si numéricamente, que tiene cierto interés. Refiérese á un expediente para descuento voluntario de los maestros armeros y su sueldo en Presupuesto.

Hoy sigue el debate; y esto sin duda, será aclarado satisfactoriamente para los aludidos quienes quiera que fueren.

Los revendedores de billetes.

Recordamos de las columnas de *El Imparcial*:

«El ministro de la Gobernación ha suspendido de empleo y sueldo al comisario del distrito de Palacio, por haberse comprobado el funcionamiento de revendedores de billetes del teatro Real.

Además, el ministro ha obligado á la empresa del regio coliseo á que aumente el número de ventanillas para despachar localidades.

Hablando del asunto, el ministro de la Gobernación decía ayer que está dispuesto á hacer responsables á los comisarios de la reventa de billetes en sus respectivos distritos, aparte de las multas que se impongan á las empresas de los teatros.

Todo el mundo aplaude con gratitud el celo enérgico y acertadísimo que en este asunto demuestra el ministro de la Gobernación.»

Hace dos días recordábamos el éxito del Sr. La Cierva en esta campaña de la reventa y decíamos que los interesados se someterían.

Ya vemos que son pertinaces los revendedores: Madrid confía en que lo sea más el ministro de la Gobernación.

Así está bien: al teatro Real y á los delegados.

Aquí hace mucha falta ejemplaridad: entrar en vereda á todos; sin olvidar á los de arriba.

Sobre la futura Escuadra

La tardanza en adjudicar la construcción de la futura Escuadra, ha sido motivada por el deseo del Gobierno de fundamentar por modo irrefutable, en lo técnico y en lo administrativo, como en lo jurídico ó legal, su resolución.

Los informes en lo que á esta última parte se refiere, no estaban, á lo que se dice, expuestos y razonados de la manera tan brillante y tan honda, como fuera menester, y como lo estaban los técnicos y administrativos, y de aquí la necesidad de salvar las deficiencias que han debido encontrarse y que han suplido los estudios é informes emitidos en el seno del Gobierno, por los eminentes jurisperitos que de él forman parte.

Quizá se resintiese la parte jurídica ó legal, de una lamentable confusión de atribuciones que con el mejor deseo é inspirándose en ferviente amor á la justicia y á la marina misma, pudiese haber conducido el informe por lo que á lo legal toca, por caminos vedados á esta especialidad, y que solo correspondían á lo puramente técnico.

Por lo demás, la ponencia del señor ministro del ramo, distinguido é ilustrado marino, será de las que lleven el convencimiento de lo que el Gobierno acuerde, al ánimo de los más recalcitrantes enemigos de la adjudicación en favor de la casa que, á todas luces, ofrece más garantías técnicas y financieras; condiciones que solo pueden desconocer los que hacen la oposición al Gobierno por sistema, y los que tengan interés por determinada casa, sin paramientos en que para defender á ésta ó á la otra con justicia, es preciso exponer razones, datos y antecedentes, que no pueden exponer y que nosotros expusimos sin haber sido desmentidos por nadie, á pesar del público reto que lanzamos para discutirlo todo.

El luminoso informe del dignísimo general Sr. Ferrándiz irá acompañado de unos datos gráficos que se asegura son los

únicos existentes y los que por modo más terminante demuestran lo acertado de la elección de la casa constructora.

El general Ferrándiz y el Gobierno de que forma parte, habrán prestado un eminente servicio á la Patria, acordando y resolviendo lo que acuerden y resuelvan, sin preocuparse en lo más mínimo de la injusta campaña que una parte de la Prensa le ha hecho, apoyada en los funestos, y en mal hora emitidos votos particulares; votos, sin fundamento los unos y sin valor técnico el otro, faltándole quizá ampliación en lo jurídico ó legal, por virtud de inmiscuirse en asuntos para los que debe resueltamente declararse incompetencia.

No podemos ni debemos ser más explícitos en espera de que se haga pública la patriótica resolución del Gobierno, resolución que aplaudirán todos los buenos españoles; los que no quieren ver á la Nación en un estado de inferioridad militar y naval que la expone á graves peligros y la haría ser considerada con razón, como Nación muerta.

Clases Pasivas

Sobre el juramento

Hace algunos días, se dictó por el ministro de la Guerra una Real orden, por la que se disponía que los jefes y oficiales retirados, sufran la prisión preventiva, en los casos en que hubieran de sufrirla, en las prisiones militares de los puntos de su residencia; también se ordenaba que ante los tribunales de justicia, puedan prestar juramento por su honor; pero vistiendo de uniforme y poniendo la mano derecha sobre el puño de la espada.

Esta última condición, hace ilusoria, para casi todos los retirados, la justa concesión hecha por el señor ministro de la Guerra, pues sabido es, son muy pocos los que, al pasar á situación pasiva, conservan el uniforme, por considerar que transcurrido algún tiempo, resulta anticuado y llamaría la atención de las gentes, al pasearlo por las calles, dada la especial manera de ser del pueblo español, que encuentra motivo de chacota en todo aquello que rompe las lindes de la costumbre.

Fundándonos en esto, lo hacemos presente al ilustre general Sr. Primo de Rivera, confiadísimo en que, con su buen juicio, comprenderá perfectamente lo que dejamos expuesto, y providenciará lo más acertado, con el fin de no dejar sin efecto, por imposibilidad material de cumplirla, una disposición que ha sido recibida con aplauso, por todos los veteranos á quienes favorece.

En nuestra opinión, bastaría que se autorizase á los retirados para prestar juramento en la forma prescrita por la aludida Real orden, aunque vistiesen de paisano, sustituyendo el colocar la mano sobre el puño de la espada, por cualquiera otra fórmula, que bien pudiera ser colocar la mano derecha sobre el pecho.

Claro es, que á esto habría de preceder la identificación de la persona y clase á que pertenece.

Esperamos que sobre este asunto recaiga la oportuna resolución.

LOS SARGENTOS

Aspiración de la clase

Ya que con tanta benevolencia da hospitalidad EJÉRCITO Y ARMADA á los escritos de la modesta clase de sargentos, defendiendo las aspiraciones latentes en dicha clase con el loable deseo de elevar el concepto moral de la misma y reclamando mejoras que la dignifiquen, seame permitida la libertad de acudir al valioso palenque con objeto de exponer á la consideración general y en particular á la del señor ministro de la Guerra lo que viene ocurriendo con la referida clase, por lo que respecta á la Real orden de 1.º de Enero de 1906.

Con júbilo inmenso, con alegría sin límites, con verdadero aplauso y contento fué acogida

aquella disposición por los sargentos. Y con que carecían de lo esencial, de una retribución decorosa y de los derechos consignados en la ley de 1.º de Junio último referentes al ascenso á oficial, objeto constante de sus campañas y sueño dorado de sus ilusiones.

Pues á pesar de todo, las distinciones que por la Real orden citada de 1.º de Enero se les concedió, hicieron olvidar lo demás, relacionado con la situación actual y con la importancia que reviste el porvenir.

Queda, por tanto, bien definida la aspiración del sargento.

Pues bien: la referida disposición y la complementaria, por lo que respecta al alojamiento de los de la clase en hospitales militares, son incumplidas en muchos Cuerpos, sin causas que lo justifiquen, y esto, en vez de ser estímulo para la clase, contribuye á rebajar los nobles impulsos que siempre la animaron, despertando recelos inconvenientes y amortiguando el espíritu militar y el amor á la profesión de las armas.

La aspiración del sargento no se limita á la concesión del empleo de oficial, es algo mayor.

Busca y quiere consideraciones, atención, respetos, personalidad, dignificación, en una palabra, y si esa dignificación no la alcanza, poco es el derecho al ascenso recientemente concedido por el veterano príncipe de la Milicia é ilustre general Sr. Primo de Rivera, para satisfacer las aspiraciones del sargento. Es decir: nada habrá adelantado el respetable y querido general en el concepto de estimular á los sargentos con su apreciada ley de ascensos, si no se cumplen otras disposiciones tan gratas como la dada por el señor general Weyler, que tan eficazmente llenaba el vacío sentido por la clase de sargento.

Un Infante.

El general D. Amós Quijada

El general Sr. Quijada, que llegó de Pamplona el 24 del corriente, solicitó audiencia de S. M. el Rey, por conducto del capitán general de Madrid, pero la necesidad de esperar turno de presentación, juntamente con haber recibido la desagradable noticia del delicado estado de salud de su distinguida señora, le ha obligado á regresar á Pamplona, sin haber logrado su deseo de ver á S. M. para ofrecerle sus respetos y darle las gracias por su reciente ascenso, único objeto de su viaje.

Lamentamos de todas veras la contrariedad experimentada por el distinguido y bravo general, y hacemos fervientes votos porque la enfermedad de su señora no sea de cuidado y permita al general Quijada dar pronto una vuelta por Madrid y pasar unos días entre sus numerosos y buenos amigos, que no han cesado de visitarle y agasajarle como se merece, por su brillante historia militar y sus recomendables cualidades, las cuales le han granjeado en todas partes, lo mismo entre militares que entre paisanos, pública estimación y respeto.

La reventa en el Real

El ministro de la Gobernación ha suspendido de empleo y sueldo al comisario del distrito de Palacio, por haberse descubierto la existencia de revendedores en el teatro Real.

Además, el ministro ha obligado á la Empresa del regio coliseo á que aumente el número de ventanillas para despachar localidades.

Hablando de este asunto decía hoy el ministro de la Gobernación que está resuelto á hacer responsables á los comisarios de la reventa, sin perjuicio de multar á las Empresas, en cumplimiento de su reciente Real orden.

MÚSICOS MILITARES

UN CONCURSO

En atención á requerimientos que se nos hacen de continuo, y á fin de dar á conocer las tendencias profesionales, cultura, aspiraciones é ideas que sobre organización y reglamentación de las músicas tengan las respetables clases de las mismas del Ejército y de la Marina, hemos decidido adelantar los concursos que constituyen una parte del programa que EJÉRCITO Y ARMADA se propone realizar en obsequio de las clases militares en general, dedicando el primero, ya que así lo exigen las circunstancias, á las referidas clases de música de nuestras instituciones armadas.

El objeto de concurso será una «Memoria», dividida en secciones ó capítulos, tratándose en cada uno de ellos los temas siguientes:

1.º Músicas militares.—Ideas generales de su utilidad y organización actual.
 2.º Cualidades especiales del personal de músicas.—Su situación dentro del vigente régimen y con relación á las demás clases militares.—Ventajas ó desventajas de constituir con ellas cuadros de clases de reserva.
 3.º Medios de reorganización jerárquica, artística y militar de las músicas militares.—Ingresos, ascensos, sueldos y demás ventajas, ó instrucción general, militar y artística de cada una de sus clases.
 4.º Estados comparativos de presupuestos.

5.º Resúmen general.
 Podrán tomar parte en el concurso, los que pertenezcan ó hayan pertenecido á las músicas del Ejército y á las de la Marina, sean ó no suscriptores, pues nuestros propósitos son, los de contribuir á la más fácil solución de cuanto les favorezca y esté en armonía con sus aspiraciones.

Las Memorias se recibirán hasta el último día del mes de Marzo próximo y serán dirigidas en pliego cerrado al director de EJÉRCITO Y ARMADA y firmadas por sus autores.

En la primera decena del mes de Abril se procederá á la clasificación de las obras, siendo premiados los autores de los tres mejores trabajos, que serán publicados, así como los que, sin haber alcanzado premio, merezcan ser conocidos, con un reloj de plata extraplano el primero, con un Diccionario enciclopédico de los que con tanto éxito viene publicando la casa Calleja, y el tomo publicado de las Memorias del Príncipe de la Paz, primero de nuestra biblioteca del Centenario, el segundo; con un semestre de suscripción gratuita á EJÉRCITO Y ARMADA, el tercero; y por último, se hará una tirada especial de dichas Memorias comentadas convenientemente, que le serán presentadas al señor ministro de la Guerra, por sí como es de esperar se digna premiar los desvelos, aplicación y justas aspiraciones de las clases aludidas.

RECUERDOS DE OTROS TIEMPOS

El espíritu militar de antaño

Escritos del general don Xavier de Castaños sobre la revista que pasó á la división de su mando en Algeciras el 12 de Agosto de 1807.—Ideas generales sobre la constitución del Ejército.

En las tropas ligeras de infantería, el hombre que llega á los cuarenta años, si no está inútil por afecto al pecho, ha de considerarse ya pasado para continuar el servicio activo de esta clase de batallones, y de consiguiente, de esta edad deben pasar á los regimientos de línea.

Continuando la infantería ligera en la persecución de contrabandistas y malhechores durante la paz, debe señalarse menos tiempo de servicio al vestuario y armamento.

Se supone como indispensable el establecimiento de Colegios militares para todos los cadetes del Ejército, del mismo modo que lo está el del Real Cuerpo de Artillería, sin otra

variación que la de los tratados de ciencia que se estudien. Mas si permanecen los cadetes en los Cuerpos del Ejército, los batallones de tropas ligeras no deben tenerlos; pues los subtenientes, ó han de suprimirse en estos Cuerpos creando igual número de tenientes que los sustituyan y pasando á esta clase los subtenientes de infantería de línea que tengan las circunstancias de disposición que se requiere por las reflexiones indicadas; ó á lo menos, si no se suprimen los subtenientes de tropas ligeras, deberán pasar á este Arma los de infantería de línea ya experimentados en tres ó cuatro años de oficial.

Los jefes y oficiales de tropas ligeras, por las mismas razones que su tropa, no deben continuar la fatiga de estos Cuerpos desde la edad de cuarenta á cuarenta y cinco años, y en este caso, podrán volver á los regimientos de línea con el ascenso á que su mérito y antigüedad les haga acreedores, ó con el mismo empleo que tengan.

Los coroneles de los Cuerpos es menester que estén en posesión de sus facultades para la elección de sargentos primeros que han de ascender á oficiales, y para excluir los sargentos segundos que no sean aptos para primeros; los que están en este caso no deben perder el tiempo de su empeño, ni obligarles á continuar en el servicio cuando estén cumplidos.

El dejar los coroneles el mando de sus regimientos cuando ascienden á generales, no sólo aumenta considerablemente el número de éstos y de los sueldos, quedando sin obligación ni ocupación alguna, sino que causa otros graves perjuicios. Un brigadier que asciende á mariscal de campo y deja un regimiento en la actual constitución, puede decirse que obtiene el retiro con todo su sueldo, y un ascenso que es el mayor á que puede aspirar un militar; si está en estado de no poder servir en campaña, debe entrar en la clase de gobiernos, y si no está para ningún servicio, debe obtener su retiro con el premio ó sueldo á que sea acreedor; pero si está apto para las fatigas de la guerra, aunque sea ascendido á mariscal de campo por su mérito y servicios, debe continuar mandando el regimiento, en cuyo caso no podrá usar de otro uniforme que el de su Cuerpo con la faja y bordado de oro.

Determinados los gobiernos correspondientes á tenientes generales, mariscales de campo, brigadieres y demás clases de oficialidad del Ejército, debe prefiarse un corto número de generales, á más de los retirados, empleados en las divisiones y otros mandos de su clase, y mientras no haya vacante en este número no saldrá de los regimientos el que haya de ocuparla.

El premiar con grados de Ejército á la oficialidad ha de producir siempre descontentos y mil tropiezos en el orden regular del servicio.

Los oficiales que se distinguen por su valor ú otros méritos, pero por algunos defectos naturales ya irremediables no convengan para jefes, deben premiarse de modo que no puedan echar á perder un regimiento, como sucede dándoles mando por solo aquellas circunstancias. Las encomiendas y alguna medalla ó distintivo que acompaña á estas pensiones son el mejor premio que puede darse á esta clase de oficiales, y á los que además de estos méritos reúnan las cualidades necesarias para ser buenos jefes, debe premiarseles con empleos efectivos y no con grados que á todos confunden y turban la regular alternativa del servicio, sucediendo que capitanes y aun subalternos de un regimiento en la alternativa general del Ejército mandan á su sargento mayor y teniente coronel si tienen un grado más que ellos, y así de los demás grados verificándose impropiedades muy ridículas.

Todas las carreras del Estado, en el orden regular, exigen una serie de años de estudio ó de práctica, empezando á vivir á expensas de cada individuo, ó con poco sueldo, ir ascendiendo á los empleos de consideración para obtener un sueldo regular ú otras conveniencias. La carrera militar es entre todas, la más prolija y más sujeta á esta ley, pues empezando por muy poco sueldo ir ascendiendo á los empleos de consideración para obtener un sueldo que pueda sufragar las muchas pérdidas y otros gastos infinitos que trae consigo el no tener domicilio fijo, sosteniendo al mismo tiempo el decoro del empleo.

Por el contrario la carrera de Real Hacienda es tal vez la menos sujeta á esta progresión, pues aunque muchos empiezan por tan poco como los militares, son infinitos los que principian por comisarios de Guerra, cuyo sueldo y consideración son correspondientes á los de un teniente coronel que por lo general necesita unos treinta años de servicio y las demás circunstancias expresadas, mientras que á aquél no se le exige ni el estudio, ni la práctica, ni valor, ni los primeros pasos lentos llenos de privaciones, de incomodidades; así pues, ya que el ramo militar tiene tanta conexión con el empleo de comisario de Guerra debe reglarse la carrera de modo que para llegar á este empleo se haya pasado por los trámites naturales de las oficinas un proporcionado número de años ó por los de la milicia hasta la clase de capitanes antiguos.

Los Cuerpos que se llaman militares y se componen de Caballeros Maestranes deberían tener alguna incorporación en la milicia para

que siendo útiles al Rey en la carrera de las Armas, pudiesen llamarse con propiedad militares y de este modo se atraería más y más al Ejército la nobleza con lo cual ella se honraría, honrando al Ejército.

La experiencia ha demostrado que nuestras posesiones de América necesitan más resguardo que el que han tenido hasta ahora, y que al mismo tiempo, sus guarniciones ó defensores sean de tal calidad y estén de tal modo constituidas, que impongan más á nuestros enemigos y les hagan ser más circunspectos en las expediciones. Parece que para lograr uno y otro no bastarán las tropas regladas del país, y que sería conveniente se destinasen Cuerpos de este continente que se relevasen de tiempo en tiempo, como antes se ejecutaba, ó bien constituir los Ejércitos ó Divisiones de aquellos vastos dominios semejantemente á los de la península.

Constituido el Ejército en los términos indicados, si desde luego se dedican los Estados Mayores divisionarios en los reconocimientos convenientes de las respectivas provincias, recogiendo todas las noticias necesarias para inferir los métodos que en cada una sea más oportuno seguir para el conocimiento del terreno, servicio de bagajes, de provisiones, de viveres, de utensilios, de hospitales, de alojamientos, de producción, etc., etc.; formar los reglamentos más adecuados á las circunstancias de cada país, determinando las condiciones más ventajosas para las contrataciones que sean indispensables, y combinando estos puntos con el señalamiento de rutas militares que deban seguir los Cuerpos de cada división en todas las direcciones á que puedan tener objeto, se conseguirá la seguridad de las subsistencias y demás auxilios, que darán movilidad al Ejército con la celeridad que exige el Real servicio; para conseguir estos resultados, este personal, en su mayor parte, estará constantemente en el campo, hasta que se consiga que no sean necesarios prácticos ó guías para moverse las fuerzas.

Deben suprimirse todas las recompensas por natalicios, santos de SS. MM., y todas las que no sean por campaña.

Tales son las ideas generales que concibo oportunas para el remedio de los defectos que dejo expuestos con el más vivo deseo de acertar, para bien de la Nación, del Ejército y del Rey.

Cuartel general de Algeciras 12 de Agosto de 1807.

Xavier de Castaños.—Rubricado.

Lo del agua

La ponencia nombrada en reunión magna celebrada en el Ayuntamiento ha presentado las siguientes conclusiones:

«Base primera. Necesidad absoluta de que se procure el abastecimiento del agua potable en Madrid en las mejores condiciones de abundancia y economía, hoy que tanto preocupa al actual Gobierno y al Ayuntamiento la defensa higiénica del territorio ante la amenaza de una posible invasión cólera.»

«Base segunda. Como consecuencia de la anterior, se propone como medio más práctico é inmediato para conseguirlo la continuación del caño libre, con todas las precauciones necesarias para evitar abusos.»

«Base tercera. En el caso de que por probadas razones de carácter práctico se haga inevitable el establecimiento de contadores, se realizará en brevisimo plazo una revisión de las actuales tarifas, rebajándolas en forma que, sin perjudicar en grado máximo los ingresos del Canal, puedan hacer soportable el contador colectivo.»

«Base cuarta. El contador parcial ó por habitación sólo podrá ser aplicado por convención expresa entre propietarios é inquilinos, en igual forma que hoy se practica con los comercios é industrias.»

«Base quinta. Los contadores parciales ó divisionarios no podrán ser aplicados en ningún caso á los cuartos de cincuenta ó menos pesetas mensuales.»

«Base sexta. El Canal de Isabel II, propiedad real y efectiva del pueblo de Madrid, que pagó ampliamente con especiales aumentos y recargos todas las especies de consumo, las obras antiguas y las que actualmente puedan realizarse, concederán cuantas facilidades sean necesarias para el desarrollo y funcionamiento, en el más breve plazo posible, de la gran Cooperativa de consumo de fluido eléctrico que acaba de constituirse con representación de todas las fuerzas vivas de esta capital, y de cualquiera demanda que en este sentido pueda dirigirse al Ayuntamiento de Madrid.»

«Séptima y última base. Necesidad de un nuevo Canal que pueda garantizar al vecindario del peligro de una impureza de las aguas ó avería grave en las obras que llegue á interrumpir por más de treinta y seis horas el suministro de agua potable, realizado por un solo abastecimiento.»

El Comisario Regio del Canal al fin declaró que no desea la exclusividad del abastecimiento de aguas.

El Consejo de hoy

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

El Sr. Maura, en su acostumbrado discurso resumen, dió cuenta al Monarca de la marcha de los asuntos políticos en las Cámaras, deteniéndose principalmente en lo referente á los debates sobre el proyecto de ley de Administración local.

Sobre política exterior, notició lo referente á los asuntos de Marruecos y Oriente, y del reparto de Socorros á los sinistrados de Mesina.

El Consejo terminó con la firma de expedientes de Gobernación, Marina, Guerra y Gracia y Justicia:

**

A la salida del Consejo dijo el Sr. Maura que sólo había dado cuenta al Rey del resultado de los últimos Consejos celebrados para tratar de la adjudicación del concurso de escuadra, pero como sobre este asunto no ha recaído acuerdo, no se ha tratado en el Consejo de hoy.

También dijo el Sr. Maura que no hay nada decidido sobre la entrevista de los soberanos de Inglaterra y España, como se viene afirmando en la prensa.

Venganza musical

Entre los músicos londinenses reina un profundo malestar.

Haldane, ministro de la Guerra, ha permitido á los músicos militares que toquen en los teatros y cafés.

En Olimpia, la banda del *Royal Irish Fusiliers*, ha sustituido á la orquesta civil, y cuantos componían esta se encuentran en huelga forzosa.

Lo mismo está sucediendo en los demás teatros y *music-halls* de Londres.

Ascienden ya á varios centenares los músicos contrarios á los de las bandas de los regimientos.

Ayer, todos ellos reunieron en un mitin y votaron una orden del día, pidiendo que las músicas militares no puedan tocar más que en los cuarteles, en los Palacios Reales y en la vía pública.

Terminado el acto, se dirigieron, provistos de sus instrumentos, al ministro de la Guerra, y tocaron del modo más subversivo posible, la *Marcha júnibre*, de Saul.

Consumado este acto de venganza, desfilaron en silencio, y á poco volvieron á reunirse frente al ministerio del Interior, y tocaron, llenos de indignación, la *Danza macabra*, de Saint Saenz.

Han acordado turbar, siempre que puedan la tranquilidad de los ministros.

Diario oficial

Guerra

Infantería.

Cruces.—Se concede permuta de las de plata del M. M. al capitán D. José Bosmediano y primer teniente D. Rafael de los Reyes.

Recompensas.—Cruz del M. M. por el Profesorado, al capitán D. Mariano Ganin y primeros tenientes Sres. Aguirre, Recio, Lagarde y Ramos.

Clasificaciones.—Aptos para el ascenso los coroneles Sres. Echagüe, Fernández Blanco y Ornila.

Retiros.—Al coronel Sr. Cuesta, teniente coronel Sr. Chacón, comandante Sr. Malero y primer teniente (E. R.) Sr. Beas.

Artillería.

Ascensos.—A ajustador preferente don Eduardo López y es nombrado ajustador don Eduardo Chocano.

Ingenieros.

Destinos.—Al Ministerio, el capitán D. Ricardo Martínez; los coroneles Sres. Las Heras y Carpio, de supernumerarios y á la comandancia San Sebastián: tenientes coroneles Sres. Monroba, á la comandancia de Zaragoza; Martínez Méndez, á la de Madrid, y Gisbert, á los Establecimientos de Industrias; comandantes Sres. Cervala, á la C. G. séptima región; Canizares, al quinto regimiento; Alvest, al cuarto, y Gógora, al sexto D. R.; capitanes Sres. Ríos, al primer regimiento; Baquero y Martos, al sexto; García Benítez, al tercero; Cañadas, á la comandancia de Ceuta; Bastos, á la de San Sebastián; Sanz, á la de Ciudad Rodrigo; Iribarren, al B. Ferrrocarriles, y primeros tenientes Sres. Achalandavaso, al primer regimiento; Tarazona, al cuarto; González Antonini, al de Pontoneros, y Sánchez León, á la comandancia Gran Canaria.

Guardia civil

Retiros.—Al sargento Juan Jiménez y guardias Jacinto Álvarez, José Barja, José Díaz, Vicente García, Juan Gómez, Francisco Pérez, Ramón Primo, Francisco del Río y Francisco Vidal.

Administración militar

Destinos.—Al ministerio los comisarios señores Gómez Pardo y G. Deprit, y oficiales primeros señores Alvarez Osorio y Alonso Sarasa y relación propuesta del mes actual.

Clero Castrense

Destinos.—Capellanes primeros señores Gallego al hospital de Cádiz, Villodres al de Lérida, Saez al de Gerona, La Rubia á la primera comandancia de A. M. López Lobo al colegio huérfanos de la Guerra, Martín Luermo á la fábrica de pólvora de Murcia, Jaime á las tropas de artillería é ingenieros de Marina y el señor Marcellan al regimiento Bailén.

Disposiciones generales

Real decreto declarando condecoración oficial la medalla conmemorativa de los hechos del B. U. B.

MARINA

Estado Mayor general

Reserva.—Pasa á esta situación, por edad, el contraalmirante D. Juan Jacomé.

Cuerpo general

Destinos.—Al Estado Mayor Central el teniente de navío D. Adrián Rodero.

Infantería

Retiros.—Al capitán D. Pedro Sánchez, amortizándose su vacante, y al de igual empleo E. R., D. Francisco Marín.

Destinos.—Dentro del primer regimiento los tenientes Sres. Ristori y Pereira, á la ayudantía del Arsenal de la Carraca, los de igual empleo Sres. Fernández y Velez y afectos para haberes en el apostadero de Cádiz D. Serafin de la Piñera.

Licencias.—Por enfermo al primer teniente D. José Pereira.

Reenganchos.—Se concede continuar en el segundo periodo á los sargentos segundos Pablo Jiménez, Antonio Soto y Joaquín López Fando.

Alistamiento de mozos

En los sitios de costumbre se ha fijado un bando del alcalde-presidente, disponiendo que el domingo 31 del presente mes dará principio en las Tenencias de Alcaldía la rectificación de los alistamientos expuestos al público, y continuará en los días festivos inmediatos hasta el día 13 de Febrero, lo cual se previene á los mozos comprendidos en dicho alistamiento y á los que, no estándolo, ni habiendo figurado en los años anteriores, deban ser incluidos en ellos, á fin de que, dentro del plazo indicado, se presenten en la Tenencia de Alcaldía á que corresponda su domicilio á exponer las reclamaciones de exclusión ó inclusión que estimen oportunas, conforme á la ley.

EL TIEMPO

El termómetro se ha elevado un tanto, pero aún sigue siendo muy baja la temperatura, sintiéndose intenso frío. Las lluvias y las nieblas siguen muy extendidas.

Durante el día de ayer se sintió también con bastante intensidad el frío. El cielo estuvo despejado, aunque á ratos fué velado por ligeras nubes.

El termómetro marcó á las ocho de la mañana 4°; á las doce, 9, y á las cuatro de la tarde, 7.

La temperatura máxima fué de 9°, 5, y la mínima 2 bajo cero.

El barómetro indicó 710. (Variable.)

Liga Marítima Española

Ha celebrado su Asamblea anual reglamentaria esta Asociación en el local de su Junta Central.

La Asamblea aprobó el proyecto de Memoria anual redactado por el secretario y publicado en el último *Boletín oficial* para conocimiento de todos los socios, en el que se consignan detalladamente las gestiones realizadas por la Junta Central, las Provinciales y Locales y el Centro de Informaciones y Consultas y sus resultados, el estado próspero de la Sociedad, así como de su revista *Vida Marítima*, y el programa de los trabajos para el año actual.

Entre ellos figuran, en primer lugar, los en caminados á conseguir la ejecución de los proyectos de La Liga sobre Código Marítimo Civil, Ley de pesca marítima, Institutos náuticos, y Montepío y Caja de ahorros para la gente de mar, únicos importantes que resta llevar á la práctica de los acuerdos del Congreso Marítimo de 1901, cuyo desarrollo y cumplimiento fué confiado á la Junta Central.

Acordó ésta, por último, prestar su concurso, si fuere solicitado para coadyuvar á la pronta aprobación por las Cortes del proyecto de ley de Fomento de las Comunicaciones é Industrias Marítimas Nacionales, tan necesitadas de la inmediata y eficaz protección que solicitan los elementos que forman la Marina mercante española y que en la Liga tienen representación.

Grónica triste

Hoy se celebrará en Guadalajara el Consejo de guerra que ha de fallar el proceso sumari-simo contra el ingeniero Manuel Comerón por disparos de arma de fuego contra su sargento.

Aunque el reo aduce en su defensa que obró sometido á una especie de locura y sólo recuerda que disparó su fusil contra alguien, que sin precisar la persona, y aunque un su pariente ha traído de Humberales un certificado del médico titular testimoniando que Comerón padecía de sonambulismo desde hace cuatro años y de manía persecutoria, resultado de un susto, habiendo llegado á disparar contra sus hermanos, el alegato y el certificado no influirán en el fallo, pues éste sólo ha de ser por el resultante del hecho, y en este terreno ha de ser fatal.

Ataques insidiosos

En la sesión de ayer en el Congreso, tres señores diputados atacaron con saña al general Polavieja sobre el asunto del ferrocarril vasco-castellano llegando hasta pedir al ministro de la Guerra la formación de un Tribunal de honor para dicho general. El ministro se limitó á responder que en la conducta del Sr. Polavieja, como militar, nada había de reprehensible, y que si en la que observara como ciudadano lo hubiese, esas denuncias deben hacerse ante los Tribunales de justicia.

Muy ajustada á lo que debe ser nos parece la réplica del señor ministro de la Guerra, tanto más cuanto que revela su caballerosidad, puesto que, según después manifestó, las relaciones entre ambos generales son bastante frias.

Apenas ha cesado parte de la gran Prensa su calumniosa campaña contra la Sociedad española de construcción naval, empieza otra contra la Compañía vasco-castellana, persiguiendo fines que supocemos inspirados en la pasión política.

Refiriéndose á este mismo asunto, y en un incidente con el Sr. Nogués, el señor conde de Albay, dijo:

«No me sentaré, después de lo dicho, sin rogaros á vosotros, caballeros con conciencia, que juzguéis mi conducta y la comparéis con la de los Sres. Nogués y Soriano, y además rogando al ministro de la Guerra que cuanto antes traiga á la Cámara el expediente instruido en su departamento sobre el descuento voluntario que hicieron los maestros armeros de todo el Ejército español con destino á recomensar á alguien que obtuvo en la discusión de los presupuestos que se admitiese una enmienda elevándoles el sueldo» (Grandes ruidores. Sensación.)

Lamentable es el espectáculo que á diario se da en la prensa y en las Cámaras con acusaciones vagas, que harán creer en el extranjero es verdad la frase de Posada Herrera, de que España es un presidio suelto.

Indudablemente, va haciéndose necesaria la ley contra la difamación que proyectó el Sr. Moret.

Noticias

Para tratar sobre Telmómetros, se reunió en la Comandancia de Artillería de Cartagena, todos los jefes y oficiales que en ella prestan servicio.

Para desempeñar una comisión del servicio, han marchado á Murcia el capitán de navío D. Eduardo Torres y el oficial de Administración de la Armada, D. Ramón González Manchón.

Dicen de Valencia: La superioridad ha ordenado que el cuerpo de Ingenieros designe un capitán para vocal de la Junta examinadora de destinos civiles.

En cuando lleguen los representantes de las casas extranjeras que construyeron las máquinas y calderas del crucero *Reina Regente*, hará este buque pruebas oficiales.

Han llegado á Cádiz 13 soldados de Alava y 70 de Pavía, para incorporarse á estos regimientos en sustitución de los que han marchado á Melilla.

El general gobernador de Pamplona señor marqués de Valtierra, ha revisado los regimientos de América y Constitución, quedando muy satisfecho del excelente estado de ambos cuerpos.

—Con objeto de que figuren en la exposición que se ha de celebrar en Santiago, el Arsenal de aquella región enviará dos modelos de la proa y popa del «Cisneros», trabajos éstos de gran mérito.

Los sitios de Gerona

La Comisión organizadora del primer centenario de los sitios de Gerona ha acordado abrir una suscripción nacional, cuyo producto se invertirá íntegro en la erección de un grandioso monumento en honor de los héroes de los Sitios de 1808 y 1809 en la inmortal ciudad.

La conferencia que ha de dar en el Centro del Ejército y Armada, de Cartagena, el general de Ingenieros navales Sr. Estrada, se ha aplazado para el viernes por indisposición del ilustrado conferenciante.

Han sido pasaportados para Cartagena el condestable D. Valerio Vela, que presta servicios en el *Pelayo*; para el apostadero del Ferrol, el coronel de infantería de Marina don Diego Martínez Arroyo; para Alicante, el maquinista de la Armada D. Cándido Santos; para Barcelona el segundo condestable don Julio Seguí.

Muy elogiado fué anoche el proceder del conde de Albay al intervenir en el debate sobre los asuntos de la Vasco-castellana. Si cada vez que á un diputado se le ocurre aludir á determinadas personalidades éstas hubieran de tomar la alusión como ley ineludible de sus actos y decisiones, tendríamos en pie un procedimiento expeditivo para, sin responsabilidad ni quebrantos, destruir prestigios, destituir autoridades y cambiar ministros. Y esto, no puede ser, dicho sea con todos los respetos debidos á todas las opiniones.

Anoche firmó el Sr. La Cierva los nombramientos de los médicos de los 56 puertos existentes en España.

TOLEDO



Exterior de la Catedral

La suntuosa catedral de Toledo, obra arquitectónica que á semejanza de otras muchas enriquecen nuestro suelo patrio, cuya vista de su magnífico exterior podrá dar idea el fotograbado que encabeza las precedentes líneas, según informe de notabilísimos peritos del arte, la parte que corresponde á la primera bóveda del coro, próxima al arco del crucero, al desprenderse el revoco que la cubría, se han hecho visibles algunas grietas que pudieran dar lugar en no muy lejano plazo al derrumbamiento de aquélla, ocasionando probablemente bastantes víctimas, además de la pérdida de tan preciada joya de arte.

Entendidos críticos atribuyen en parte este deplorable estado al abandono de las personas

encargadas de su custodia, hecho que ha dado lugar con el transcurso del tiempo á este lastimoso resultado.

Nosotros no solamente en nombre de la provincia toledana, que es nuestra patria chica, sino en el de toda persona amante de las glorias de su nación, nos permitimos estimular el celo de nuestros gobernantes para que contribuyan, según les permitan los recursos del Erario, al sostenimiento de las obras monumentales y proceda inmediatamente á efectuar en ellas las reparaciones necesarias para su conservación, con lo que se captarán las simpatías de los nacionales y extranjeros que sientan verdadero amor por las artes.

J. M. García-Flores.

Advertencia.

La organización de la nueva imprenta que nos hallamos instalando con todas las exigencias de la tipografía moderna y que muy en breve nos proponemos inaugurar con grandes mejoras en EJERCITO Y ARMADA, nos ha movido á interrumpir la publicación del folletín y á suspender las interesantes crónicas de ha Cien años, que tantos elogios vienen mereciendo á nuestros lectores.

Una vez inaugurado el nuevo taller, dentro de algunos días, dicho folletín, cuya serie constituirá un conjunto de obras históricas sumamente notables y curiosas ó sea nuestra BIBLIOTECA DEL CENTENARIO, se publicará cinco veces á la semana, con nutrida lectura y esmeradamente corregida.

Las mencionadas crónicas seguirán publicándose los sábados y veremos de hacerlo en forma que puedan coleccionarse fácilmente, accediendo así á las gratas y numerosas peticiones que se nos han dirigido y se nos continúan dirigiendo.

Aviso importante

Hallándose agotada, según nos comunican, la edición del REGLAMENTO TACTICO, y debiendo tardar aún algún tiempo la nueva edición, rogamos á los señores abonados á este diario que nos tienen pedido dicho Reglamento y que no deseen aguardar á su publicación, se sirvan escoger en su lugar cualquier otra obra, cuya importe no exceda de 1,50 á que asciende el del citado Reglamento, y que se halla de venta en las librerías de esta Corte, en la del Sr. Calleja, ó en la de los Sres. Soler, de Barcelona.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO por ciento

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

Santa Engracia, 3-Madrid

... D O R S E S E D O C E A C E D R O ...

Profesora en partos

DOÑA CONCEPCION MORO

Gabinetes para casos profesionales.— Consultas de 12 á 2.—Pez, 24 duplicado, principal derecha.—Teléfono 794.

Notas para la historia militar del Cuerpo de Carabineros

Su organización, de los que en sus filas formaron, generales que le han mandado y militares célebres que vistieron su uniforme.

Benito Pintado Alcubilla Capitán del Cuerpo.

Esta utilísima obra, ilustrada con grabados, forma un lujoso tomo primorosamente encuadrado en rústica ó tela y oro, y está dividido en las siguientes cinco partes:

- 1.ª Organización.
- 2.ª Intervención del Carabinero en las guerras.
- 3.ª Actos heroicos de los que en sus filas formaron.
- 4.ª Generales que le han mandado, y
- 5.ª Carabineros célebres.

El precio de tan interesante libro, primero que se escribe sobre Historia Militar del Cuerpo de Carabineros, es el de 4'50 pesetas en rústica y de 5'50 en tela, y los pedidos pueden hacerse al autor en la Dirección General de Carabineros ó á la Administración de este diario, quienes los cobrarán por cargo.

Con los pedidos que pasen de 20 ejemplares se hará una rebaja del 5 al 10 por 100, remitiéndose además certificados y siendo de cuenta del autor los gastos de correo, que serán cargados al comprador en el caso de no llegar á ese número.

Las clases é individuos que así lo expresen, se les cargará el importe en cuatro plazos de 1'25 los dos primeros, y de peseta los restantes.

GRATIS

desaparece en el acto el dolor de muelas.

Farmacia Central

de Antonio García Moro

11, PUEBLA, 11

¿TENÉIS TOS?

¡Quién, en vez de dormir, hace veladas de las terribles noches invernales, cuando ceden las toses catarrales tomando las Pastillas Benzoadas del doctor Villa y Cueto, por dos reales?

De venta: Plaza del Angel, 16. Alcalá, 18. Madrid, y principales farmacias de España.

Profesora

son títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

D. Antonio de Acuña, 4, principal derecha.

Relojos de todas clases. Especialidad en extraplanos. G. Oña. La Hora.

FUENCARRAL, 23.

El día religioso

Día 28.—Jueves.—Santos Julián y Valero, obispos; Santos Tirso, Lucio y Galinico, mártires; Santa Inés, mártir, y la Beata Verónica de Vinasco, virgen.

Religiosas Salesas (San Bernardo).—(Cuarenta Horas).—Misa solemne á las diez, y por la tarde, á las cuatro y media, solemnes Vi-peras y Reserva.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Misericordia en San Sebastián.

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—(50º de abono, 30 del turno 2.º)—A las 8 3/4.—Mamada Butterfly.

ESPAÑOL.—A las 4 1/2 (primera matinee de moda).—Lo que engaña la verdad.—El caballero Lobo.

COMEDIA.—A las 4 1/2 (octava matinee).—Franzfort.—El gran tacaño.

PRICE.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 9.—El diablo en el poder.

Entrada general, 50 céntimos.

APOLO.—A las 7.—Las bribonas.—A las 8 y 1/2.—El terrible Pérez.—A las 10.—Aquí hace falta un hombre.—A las 11.—La marcha de Cádiz.

ZARZUELA.—A las 6 (vermouth, gran moda).—La manzana de oro y A B C.—A las 10.—El castillo.—A las 11.—A B C.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 (sección vermouth especial).—Alma de Dios y La ilustre fregona.—Butaca, 1,50; entrada, 0,45.—A las 10.—El 40 HP.—A las 11 y 1/4.—El rincón de la alegría.

ESLAVA.—A las 7.—Si las mujeres mandasen.—A las 9.—El aire.—A las 10.—La taza de té.—A las 11 y 1/4.—Si las mujeres mandasen!

ROMEA.—A las 5 y 1/4.—Amor suicida.—A las 6.—Justos por pscadores.—A las 7.—Mar adentro.—A las 8 y 1/2.—1.500 metros de películas.—A las 9 y 1/2.—Loco perdido.—A las 10 1/2.—Distinción.—A las 11 y 1/2.—Mar adentro.

Variadas películas en todas las secciones.

LATINA.—A las 5.—El barbero de Sevilla.—A las 6 y 1/4.—Colibri.—A las 7 y 1/2.—El novio de la chica.—A las 8 y 3/4.—María de Africa.—A las 10.—El organista.—A las 11 y 1/4.—El barbero de Sevilla.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 5 y 1/2.—La Mari Juana (répise).—A las 6 y 1/2.—Una vieja.—A las 7 y 1/2.—Las bravias.—A las 9 y 1/4.—La reina de la Dolorosa.—A las 10 y 1/4.—El grumete.—A las 11 y 1/4.—La Mari-Juana.

Faubel, Hermida y Compañía

Gran Fábrica de Perfumería.

NARCISO SERRA, 5 Y GRANADA 4.—MADRID

Los productos de esta fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El OXENTOL dentrífico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La CREMA FLOREINA da á la piel transparente blancura, embelleciendo.

El JABON PENSAMIENTO perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa que no cesa en sus esfuerzos para mejorar y abaratar sus productos.

VINOS DEL MARQUÉS DE MUELA

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

DESPACHOS DE LA CASA EN MADRID

Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406.—Serrano, 8, teléfono 1.229.—Santa Catalina, 4, teléfono 2197.—San Bernardo, 1, teléfono 1.238.—Cava Alta, 1, teléfono 1.225.

PRECIOS

Tinte de pasto	ptas.	4,50	arropa	en barril y 5	embetellado.
Blanco Muela	>	5,50	id.	id.	id.
Dorado	>	6,50	id.	id.	id.
Blanco	>	11	id.	id.	id.

Los vinos embetellados se entienden sin casco.—Se sirve á domicilio de los alrededores.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bafeto

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.

En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.

En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.

En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS

En Madrid: 2,00 ptas.

En Provincias: 2,50 —

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

6 Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID

De un día en plana: 1,50 ptas.

De dos días en plana: 2,00 —

EN PROVINCIAS

2 y 2,50 ptas. respectivamente.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfrados

Influenza

Tos

Gripe

Bronquitis

Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en la TISIS,

la GRIPPE,

la ANEMIA,

la NEURASTENIA,

las CONVALESCENCIAS

Escrija la Firma: *J. Chapoteaut*

En todas las Farmacias

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PIGASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros



BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Exclusiva para: **abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército.**

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones **blanco, negro, amarillo y avellana.**

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436.



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

El maravilloso reloj automático

Fuencarral, 59.—MADRID

Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Ceruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Ceruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanilla, Curacao, Puerto Calello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Cambia por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Ceruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Surz, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Vitamar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Fuera canas

LA INSTANTANEA Y PERMANENTE

PARA RUBIO, CASTAÑO Y NEGRO

No mancha ni quema, evita la caída y aumenta su desarrollo; puede rizarse el pelo. Frasco, 3 pesetas. Remítase por correo, certificado, por 4 pesetas.

Farmacia F. GARCERÁ, Príncipe, 13, Madrid, y principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de provincias.

Grandes existencias de todos los específicos y aguas minerales conocidos, siempre recientes y á precios convenientes. Se remiten á donde se pidan, por ferrocarril ó correo, certificados.

Farmacia CALICIA, Ind. 13, Madrid.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flejes blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Violenne, y en todas las Farmacias

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Dirigirse en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados

Exposición Internacional de Milán 1906. — MEDALLA DE ORO
LIQUIDO — en POLVOS — en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)
INTIMACION
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atento el público: pida siempre mi marca de fábrica en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

Sociedad general de Industria y Comercio

CAPITAL: 12 MILLONES DE PESETAS
11, VILLANUEVA, 11.—MADRID

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja, 1905 (la más alta recompensa).

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de sosa.-Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico unhidro.	Acido clorhídrico

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandea.

AVISO IMPORTANTE.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar la muestra las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad general de Industria y Comercio, calle de Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado n.º 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GRINCO, Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HIERROS puleados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICIÓN de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO